



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PLAZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE ESCOLARIZACIÓN ANTICIPADA PARA EL CURSO 2025-2026.

Por Resolución de fecha 23 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas de Educación Infantil para el programa experimental de escolarización anticipada para el curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, con fecha 10 de julio de 2025 se publicaron las puntuaciones provisionales de las personas admitidas.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y estudiadas las mismas, por Resolución del 15 de julio de 2025 del Director General de Personal, Formación e Innovación se aprobó las puntuaciones definitivas de las personas admitidas en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios de Educación Infantil para el programa experimental de escolarización anticipada para el curso 2025-2026.

Advertido error en las puntuaciones definitivas del personal aspirante admitido, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.- Aprobar las puntuaciones definitivas del personal aspirante admitido en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios de plazas de Educación Infantil para el programa experimental de escolarización anticipada para el curso 2025-2026, que figuran como Anexos a la presente Resolución

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO

PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	APARTADO 1	APARTADO 2	APARTADO 3	APARTADO 4	TOTAL
AGUARON SÁNCHEZ, RAQUEL	1,54	0,00	3,00	4,22	8,76
ALBERICIO RODRÍGUEZ, ALICIA	0,81	0,75	3,00	4,22	9,28
BAQUEDANO JARAUTA, CAROLINA	2,81	0,25	3,00	5,35	11,41
BARINGO JIMENEZ, PALOMA	0,92	0,00	3,00	4,68	8,60
CAPAPEY LOMBO, NATALIA	1,04	0,75	3,00	4,42	9,71
CORTES GASCON, MIRIAM	1,10	0,75	3,00	4,70	9,55
DOMINGO ANDRÉS, REBECA	1,77	0,00	3,00	5,60	10,37
EMBED RUBIO, ALBA	0,35	0,00	3,00	4,52	7,87
ESCOLA GARCÍA, EVA MARÍA	2,48	0,00	3,00	4,08	9,56
ESTEBAN VADILLO, NOELIA	1,71	0,75	3,00	4,18	9,64
LAPUENTE AGUARON, SONIA	1,02	0,75	3,00	4,92	9,44
MIGUEL CASTILLO, SARA	1,04	0,75	3,00	5,43	10,23
ORTIZ AGUADO, DESIREE	0,77	0,75	3,00	4,02	8,29
PASCUAL MARTÍNEZ, ANA	1,96	0,00	3,00	4,58	9,54
QUESADA DELGADO, SUSANA	1,25	0,25	3,00	4,83	9,33
REGUILON VIDAL, LAURA	0,81	0,25	3,00	4,67	8,73
TORMES AIBAR, ELENA	2,1	0,00	3,00	4,08	9,18
VELILLA GARCÍA, ANDREA	1,08	1,00	3,00	4,08	9,17
VIUDEZ CANTERO, SANDRA	0,35	0,00	3,00	5,45	8,80



SIN BAREMACIÓN DE MÉRITOS POR NO HABER OBTENIDO 4 PUNTOS EN EL APARTADO 4 (PROYECTO)

NOMBRE
BERGES PIAZUELO, LAURA
ESTEBAN PAULES, ROBERTO
GUTIERREZ JIMENEZ, MARINA
HERNANDO BOROBIA, MARÍA
LEÓN BAILON, LAURA
MAINAR IBAÑEZ, PAULA
MENEN GARCÍA, ESTHER
MIRANDA FRANCOS, MARÍA AMPARO
MOURA SANJUAN, INÉS
NOLASCO LASHERAS, LORENA
PEIRO MARTINEZ, RAQUEL
PEREZ VAL, SILVIA
RUBIO MARIN, ANDREA
RUBIO RUIZ, PAULA
SALVADOR GIMENO, MARTA
SANAGUSTIN GARCIA, EVA
SANCHO ALBERO, MARINA
SANTOS GRIMA, YOLANDA